

## "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 701-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2019.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folios, y;

## CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria Nº 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, ante el pedido del señor Rector, el pleno acordó suspender, a partir del 30.ENE.2019, las vacaciones de los docentes ordinarios miembros del *TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL*, toda vez que obedece a la necesidad institucional, señores Dr. Roger Céspedes Revelo, Presidente; Dr. Giovanni Vega Mucha, Miembro; y Dr. Pío Trujillo Atapoma; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0171-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

## SE RESUELVE:

- 1°. SUSPENDER, a partir del 30.ENE.2019, las vacaciones de los docentes ordinarios miembros del TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL, toda vez que obedece a la necesidad institucional, señores Dr. Roger Céspedes Revelo, Presidente; Dr. Giovanni Vega Mucha, Miembro; y Dr. Pío Trujillo Atapoma; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

OCIT

Registrese, comuniquese y archivese.

do M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

GENERAL og. Verset A. RIGUEROA QUIÑONEZ HUANUL E CRETARIA GENERAL

Rectorado
VRAcad AL
OCI CCAD
Transparencia
DCalidad
TRIBUNAL DE HONOR

Distribución:

DIGA RRHH SUEyC File Interesados nog Versel Verin Figueroa Quiñone

den

às fines

2 0 FEB. 2019

No Residing